

Alonso de Caceres natural de alcantara con ciertos amigos que conuoco para ello y diole la dicha provision quel tenia y su poder para que viniesse a tomar posesion de la dicha gouernacion y se apoderasse en ella en su nombre el qual vino a la cibdad de gracias adios y no lo quisieron recibir y tuuo tal forma y manera con algunos de la dicha cibdad que se juntassen con el y la gente que traia entro enella e prendio a los alcaldes y rexidores y tomo posesion de la dicha gouernacion y puso otros de su mano y en estos medios embio a llamar al dicho adelantado montejo y vino y lo que hizo fue quitar todos los pueblos que el adelantado aluarado se auia encomendado en si de los que auia pacificado y ganado y tomoselos para si y otros muchos de particulares de los que el auia encomendado y dado a los que le auian ayudado a conquistar y pacificar la tierra y los demas que quedauan de los quel dicho adelantado aluarado repartio y dio a particulares de los que conel vinieron y hallo en la tierra asi de los vezinos de gracias adios como de Sanct pedro y puerto de cauillos se los quito tiranicamente sin ser oidos ni auer hecho cosa porque mereciessen ser despojados dellos y diolos a todos aquellos que con el vinieron sin auer sido en la conquista ni pacificacion de la tierra y sabido aca en castilla por el adelantado pedro de aluarado que a la sazón estaua aca lo quel dicho montejo auia hecho despues del ser partido quejose a su magestad dello y

su magestad mando dar su prouision real dirigida a mi el dicho obispo para que cada y quando por el dicho don pedro de aluarado o por quien su poder ouiese fuese requerido con ella que hiziese justicia cerca del sobredicho espolio quel dicho montejo auia hecho desta manera que si el dicho don pedro de aluarado o qualquiera de los despojados pidiendo la dicha justicia me mostrasse como fueron proveidos por el dicho pedro de aluarado de los dichos pueblos de que fueron despojados como tales conquistadores dellos y de la dicha tierra y de como poseyeron y lleuaron los tributos dellos y como fueron despojados por el dicho montejo que les mandasse boluer los dichos sus pueblos con todos los frutos y rentas que ouiesen rentado desde el dia que fueron despojados hasta el dia que se los hiziesse boluer la qual dicha prouision venia con grandes fuerzas y firmezas y vn poder vastante de su magestad para que les pudiesse compeller por todo rigor de justicia asi al dicho adelantado montejo como a los demas que tuuiesen los dichos pueblos hasta hazerlos restituir a cuyos eran de antes de la manera suso dicha | con la qual dicha prouision vino el mesmo adelantado aluarado en persona a la dicha prouincia de honduras con mucha gente consigo que lleuo destas partes de castilla | Y luego como llego a la tierra me hizo sauer de su venida como traia la dicha prouision y juntamente conella mucha gente puesta a punto de guerra para que si

1539
Para la buelta de Aluarado que fue año de 1539 y el capitán Alonso de Caceres quedo por Governador de Honduras y Aluarado paso a Guatemala hecho este concierto

yo no le quisiessse hazer justicia por virtud della entrarse el en sus propios pueblos quel dicho montejo le auia quitado y desde yo supe de su venida y de la manera que venia y el proposito que traia junte ciertos caualleros de los principales de la cibdad de gracias a dios do a la sazón yo estaua juntamente con el dicho gouernador montejo y fuime para do venia el dicho adelantado aluarado al qual tome 15 leguas antes que llegasse a la cibdad en vn lugar que se dize la pagua y alli tracte con el lo mejor que pude amistades entrel y el montejo y que despues que fuessen amigos se entenderia en todo lo que le tocava acerca de sus pueblos y de los demas rogandole mucho que pues era uasallo de su magestad y su gouernador y capitan y justicia que no quisiessse alborotar aquella tierra y que se perdiesse pues con tanto trabajo la auia conquistado y pacificado y otras razones que le dixere sobrel dicho caso | y el viendo mi intencion ser saneta y buena tan prouechosa para el y para todos los christianos de la tierra y asi mismo para los naturales y bien de toda la tierra holgo de venirse conmigo pacificamente con toda la gente que con el venia y su muger y casa la señora doña beatriz de la cueua que murio en guatimala | y asi nos fuimos todos juntos hasta dos leguas antes de la cibdad de gracias a dios donde los dexe y me fui adelante con los dichos caualleros que traxe conmigo a hablar al dicho montejo y a atraerle a la dicha amistad a alua-

rado y despues de muchas razones que pase con el poniendole a dios delante y asu magestad y vien de la tierra y el holgo de hazer lo que yo le rogaua y ansi le hize que saliesse a rescibir al dicho adelantado y don pedro de aluarado con todos los vezinos de la dicha cibdad de gracias adios casi vna legua y alli los hize abraçar y el dicho montejo y yo metimos a la señora doña beatriz el vno de un cabo y el otro del otro hasta meterla en la dicha cibdad de gracias adios donde les hize a los vnos y a los otros comer juntos jugar cañas y regocijarse mucho y desde casi ocho dias vino a mi el adelantado montejo vna noche a mi posada y dixome señor yo e bisto la gran potencia deste hombre y lo mucho que puede como hombre que tiene dineros y buenos pueblos y renta para poder sustentar esta gouernacion y yo veo que no la puedo sustentar y antes creo se perdera en mi poder por la poca posibilidad que tengo y el adelantado como tiene aqui tan junto a guatimala ayudara mucho a laugmentacion desta tierra y perpetuidad della pidos por merced le hableis y si quiere darne a la cibdad de chiapa ques de la gouernacion de guatimala para que yo la gouierne juntamente con yucatan de donde soy gouernador perpetuo y el pueblo que tiene de suchimilco junto a mexico yo le dexare esta gouernacion libre y desembargada para que el sea gouernador della y le dare todos los pueblos que le quite libres y desembargados y me saldre de la dicha gouernacion

cada y quando que mandase | con lo qual yo fui al dicho adelantado aluarado y despues de passar muchas cosas que passamos sobre el dicho caso mas de 4 dias creo que no hize sino martillar en ello para el bien de la paz le hize venir en ello excepto que le pagasse todo lo que le era en cargo de lo que se auia aprouechado de las quadrillas de indios que el metio en la gouernacion antes que se viniessen a castilla y de los tributos de los indios despues que se los quite para lo qual no embargante que su magestad me hauia hecho juez para lo vno y para lo otro por su real prouision quel asi mismo me hazia juez para ello y me daua su poder cumplido para que pudiesse entender en ello y en todo lo que yo en ello hiziesse el lo daua todo por hecho como si superpersona propia lo hiziesse con lo qual bolui al montejo y hizele que lo touiesse por bien y que yo haria todo lo que pudiesse por el en ello vsando mas de clemencia que de rigor en el tomar de la dicha quenta por estar pobre como estaua | y que al tiempo del sentenciar lo ternia mas respecto a misericordia que a justicia | y asi vino en ello el dicho montejo y acabadas de tomar las dichas quantas ante el escriuano publico de la dicha cibdad halle por ella y por 20 y tantos testigos que le era en cargo de XXVII mil ducados en los quales le sentencie y despues de sentenciado trabaje con el dicho adelantado le soltase la mitad dello el qual fue contento de hazerlo y asi fueron muy buenos amigos y en casi dos meses que

alli estuieron juntos muy conformes asi los dos adelantados como sus mugeres y viendo la gran conuersacion de los unos con los otros y la gran pobreza del dicho montejo y por tener como tenia vna hija donzella ya para casar pareciome tornar a entender con el dicho adelantado sobre el resto que le deuia y fuime a su muger del dicho adelantado aluarado y supliquele me ayudase con su marido a cierta cosa que le queria rogar que era obra de caridad y dixo que se haria y entonces tome al adelantado delante de la dicha su muger y pusele a dios delante y la gran pobreza del dicho montejo | y como no tenia para casar aquella hija que si el le pagaua lo que le deuia hauia de quedar en el ospital especialmente no teniendolo y que la hija se perderia de manera que fueron tales las palabras que les dixen que les hize mouer a piedad y le solto todo el resto que le quedaua deuiendo y asi el vno se fue con su muger y casa el adelantado aluarado a guatimala | y desde a pocos dias se fue el montejo para alla para irse de ay a su gouernacion y yo partime para castilla a ruego del dicho adelantado aluarado y de toda la justicia y regidores de las cibdades y villas y lugares de la dicha gouernacion a dar quenta a su magestad del estado en que halle la tierra al tiempo que a ella llegue y del suceso de lo demas hasta el dia que me parti para aca para que su magestad remediase algunas cosas que conuenia para perpetuidad della para que dios fuesse

alauado en ella y su sancta fe augmentada y asi mesmo su real corona que abra tres años que vine por el mes de enero año de 41 y despues aca no se nada de lo que a sucedido en la dicha tierra porque no estado en ella pero segun lo que entendido y sentido desta tierra digo que plugiera a nuestro señor y a su bendita madre que nunca el marques del valle don hernando cortes saliera della ni la dexara y sayuedra su teniente que por el dexo en ello porque si hasta agora la gouernara el o el dicho su teniente la ciudad de truxillo fuera vna de las preminentes cibdades de todas las indias por el gran aparejo que tenia para ello y no se vueran hecho las grandes tiranias robos y destruimientos quen la dicha cibdad se hizieron y en todo la tierra a causa de los grandes tiranos y malos gouernadores que despues la gouernaron de la manera que dicho tengo |

VOCABULARIO

DE LAS PALABRAS DE LAS LENGUAS MAYA Y MEXICANA USADAS Y EXPLICADAS EN LAS RELACIONES (1).

A.

Ahcabro.—Onza, pantera.
Ahechab.—Sudador.
Alquines.—Sacerdotes.
Atol.—Bebidas de maíz.
Aval.—Ciruela.

B.

Baas.—Ratones.
Bul.—Frisoles.

C.

Cacal.—Cuarenta.
Cahcab.—Tierra de cal.
Çan.—Venida de gente.
Canche.—Palo amarillo.
Canchunuo-bohon-y axmi.
 —Palo blanco.
Caniste.—Especie de zapote.

Çacmutul.—Hombre blanco.

Cantunbus.—Corconel.
Cenote.—Agua sin fondo.
Cocob.—Culebra.
Cuche.—Cedro.
Cunche.—Árbol.
Çubinche.—Palo negro.
Cuthuta.—Agua en círculo.

CH.

Chayas.—Árbol.
Charte-bin.—Palo encarnado.
Chamac.—Gato montés.
Chamtun-yeche.—Palo rojo.
Chem.—Pozo.
Chicam.—Xicamas.

(1) Casi todos los nombres indígenas de plantas y animales mencionados en las *Relaciones* se encuentran con más amplia explicación en la obra del P. Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*.